



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA NIT: 890.984.376-5	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBSANACION DE REQUISITOS Y CALIFICACION 3ER OFERENTE MÍNIMA CUANTÍA MC-023-2026
--	--

PROCESO NÚMERO

MC-023-2026

DATOS GENERALES

Según lo establecido por el artículo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, Art. 94 ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 mediante el proceso de selección bajo la modalidad de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, se procede con la calificación de requisitos habilitantes del menor precio ofertado.

Lugar. En la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte a los 19 días del mes de mayo de 2026, siendo las 10:30 am, se reunieron, los asistentes con el fin de proceder a INSTALAR LA AUDIENCIA de subsanación de requisitos y calificación 3er oferente.

Objeto General: **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DOTAR A LA I.E SAN LUIS, SEDE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS.**

Presupuesto Oficial: **DIECISEIS MILLONES DE PESOS ML (\$16.000.000).**

Procedimiento: modalidad de selección de mínima cuantía:

Apertura y Cierre: Fecha de apertura: 07 de mayo de 2026
Fecha de cierre: 12 de mayo de 2026

ASISTENTES

Se encuentran presentes:

Por la ENTIDAD:

ASISTENTES	CARGO
CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE	Secretario de Educación, Cultura y Deporte (e) (Evaluador)

Por los PROPONENTES:

ASISTENTES	CARGO
Ninguno asistió	



ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION SUBSANACION DE REQUISITOS
2. EVALUACIÓN de las PROPUESTAS.

- A. EVALUACIÓN de la ELABORACIÓN de la PROPUESTA.
- B. EVALUACIÓN ECONÓMICA de las PROPUESTAS
- C. EVALUACION DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE (se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Los resultados de la verificación y la evaluación de las ofertas se publicarán en el SECOP)

3. DECISIONES del EVALUADOR:

DESARROLLO

1. SUBSANACION DE REQUISITOS:

En relación con el presente ítem, es pertinente manifestar que dentro del plazo otorgado, el oferente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., portadora del NIT. 901.406.206-2, no efectuó pronunciamiento alguno, motivo para declarar su ofrecimiento en estado de rechazado.

En atención de lo anterior, se procede con la calificación del 3er menor valor ofertado así:

- PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S., portadora del NIT. 901.559.376-2: A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos habilitantes del 3er menor precio, donde se observa:

REQUISITO PERSONA JURIDICA	PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S.		
	Cumple	No cumple	Observación
Carta de presentación de la propuesta económica.	X		
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente	X		
Certificado de Cámara de Comercio, expedido no antes de 30 días	X		
Propuesta económica. Formato 4	X		
Relación de la experiencia formato 5	X		
Acreditar que se encuentra afiliado y al día con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión y aportes parafiscales.	X		
Multas y demás sanciones por incumplimiento de contrato. Formato 7	X		
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.	X		
Certificar la capacidad de prestar el servicio dentro del tiempo señalado en la invitación pública o antes de acuerdo con los requerimientos del contratista.	X		



*Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia*

Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República, expedido con no menos de 30 días.	X		
Certificado de antecedentes disciplinario emitido por la Procuraduría General de la Nación, expedido con no menos de 30 días. (Representante legal)	X		
Certificado de antecedentes de La Policía Nacional	X		
Certificado de Medidas Correctivas	X		
Copias de registro único tributario (RUT).	X		
Hoja de Vida Formato único Función Pública	X		
Certificación Bancaria.	X		

De acuerdo con la revisión, se evidencia que el proponente PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S., portadora del NIT. 901.559.376-2, CUMPLE con las condiciones de la invitación pública, por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto aceptar su ofrecimiento.

Para constancia de lo anterior se firma a los 19 días del mes de mayo de 2026 en el Municipio de San Luis, por el evaluador designado.

CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE
Secretario de Educación, Cultura y Deporte (e)

Proyectó: Cristian Duque Aristizábal – Asesor jurídico